



JUNTA ELECTORAL CENTRAL
CONSEJO NACIONAL DE
ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA
SALUD

Estimada/o Residente:

El Ministerio de Sanidad tiene prevista la celebración de elecciones para la cobertura de las vocalías de residentes de todas las Comisiones Nacionales de las Especialidades (CNE), según calendario que adjuntamos y mediante un procedimiento de votación telemática.

Desde la Junta Electoral Central queremos animarte a participar e informarte de algunos aspectos que pueden ayudarte a conocer la importante labor a desempeñar, como vocal residente en la CNE de tu especialidad.

LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD (CNE)

Es un órgano asesor del Ministerio de Sanidad y Ministerio de Universidades, respecto a aspectos inherentes a la Formación Sanitaria Especializada (FSE).

Hay una Comisión Nacional (CN) por cada una de las especialidades en ciencias de la salud.

Cada CN cuenta con 11 vocales que representan a:

- Residentes (2)
- Ministerio de Universidades (2)
- Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (4)
- Sociedades Científicas (2)
- Organización Colegial correspondiente (1).

Las/los vocales en representación de residentes, especialistas en formación, son elegidos por un periodo de dos años, mediante votación por sus compañeras/os de especialidad.

LA REPRESENTACIÓN DE RESIDENTES EN LA COMISIÓN NACIONAL DE ESPECIALIDAD

Son funciones de las CNE que afectan de forma directa a las/los residentes:

- a) La elaboración del programa formativo de la especialidad.*
- b) El establecimiento de los criterios de evaluación de los especialistas en formación.*
- c) El establecimiento de los criterios para la evaluación en el supuesto de nueva especialización.*
- d) La propuesta de creación de áreas de capacitación específica.*
- e) El establecimiento de criterios para la evaluación de unidades docentes y formativas.*
- f) El informe sobre programas y criterios relativos a la formación continuada de los profesionales, especialmente los que se refieran a la acreditación y la acreditación avanzada de profesionales en áreas funcionales específicas dentro del campo de la especialidad.*

El punto de vista de las/los residentes, tan cercano a la realidad actual de la Formación Sanitaria Especializada (FSE) en cada una de las especialidades, es necesario para el desarrollo de las tareas encomendadas a las CNE.

Formar parte de la CN de la Especialidad, como vocal en formación, desde el punto de vista curricular, se contabiliza como “Tiempo dedicado a la Gestión Clínica” y lleva consigo el nombramiento como tal por el Director General de Ordenación Profesional



JUNTA ELECTORAL CENTRAL
CONSEJO NACIONAL DE
ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA
SALUD

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS RESIDENTES

La elección de representantes que formarán parte de las CNE se realizará de forma democrática, mediante mayoría simple, en una votación que está prevista para la **semana del 1 al 10 de marzo de 2021**.

Podrán ser ELEGIBLES, los profesionales en formación (a fecha 22 de marzo de 2021):

- ✓ En las especialidades de 2-3 años, todos **excepto los del último año**
- ✓ En las especialidades de 4-5 años, todos **excepto los de los dos últimos años**.

Los/las residentes tienen derecho al voto para elegir sus **representantes en la CNE en la que se encuentran en formación**.

CÓMO PARTICIPAR EN ESTAS ELECCIONES

Con la presentación de tu candidatura: *Plazo: Entre el 8 y 24 febrero de 2021 (hasta las 10:00 h.)*

EL PROCEDIMIENTO se realiza en dos fases:

1. Las personas interesadas en presentar su candidatura deberán realizar una inscripción previa, a través del enlace: <https://encuestas.msssi.gob.es/limesurvey/index.php/349413?lang=es>
en la que se le solicitarán los siguientes datos: Nombre, apellidos y un a dirección de correo electrónico. El sistema les enviará inmediatamente un mensaje de correo electrónico con el enlace para participar.
2. A continuación, deberán cumplimentar el formulario específico, al pinchar en el enlace enviado.

Y cuando la Junta Electoral, haya proclamado los candidatos, una vez comprobado que cumplen los requisitos antes enunciados,

Con tu voto: *Plazo: Desde el 1 al 10 de marzo de 2021.*

Para lo cual deberás acceder a un cuestionario específicamente diseñado, al que accederás a través de la página web del Ministerio de Sanidad, en el espacio reservado para los profesionales, para las elecciones de residentes 2021-2023

También está previsto que recibas un correo electrónico, desde el Ministerio de Sanidad, recordándote que puedes ejercer tu derecho al voto, en los plazos establecidos.

En caso de que necesites más información o quieras resolver cualquier duda, puedes contactar con nosotros por medio de la cuenta de correo: eleccionesresidentes@mscbs.es

Atentamente,

En Madrid, a 26 de enero de 2021

Fdo.: **Luis Landín Jarillo**
PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL



JUNTA ELECTORAL CENTRAL
CONSEJO NACIONAL DE
ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA
SALUD

ANEXO I

CALENDARIO DE ELECCIONES VOCALES DE RESIDENTES EN COMISIONES NACIONALES DE ESPECIALIDAD 2021

- **Resolución del Director General de Ordenación Profesional y Secretario General de Universidades** convocando el proceso electoral. 15 enero 2021
- **Constitución de la Mesa electoral.** 22 de enero de 2021
- **Presentación de las elecciones** e instrucciones para la presentación de candidaturas: 25-29 de enero de 2021
- **Presentación de candidaturas.** 8 - 24 de febrero
- **Aprobación de las candidaturas** por la Mesa electoral y posterior difusión a los electores mediante su publicación en la página web. 24 de febrero.
- **Celebración de las elecciones.** 1-10 de marzo.
- **Proclamación de residentes electos** por la Mesa electoral y publicación de los resultados. Entre el 15 y el 19 de marzo
- **Nombramiento de los nuevos vocales.** 22 de marzo de 2021